

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 163** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Sánchez Baca.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2011 («BOE» de 16 de agosto de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Sánchez Baca, con documento nacional de identidad número 74.625.080-Q, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Genética», adscrito al Departamento de Biología Experimental.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Manuel Parras Rosa.